Ministerio Público

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 14/2015 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – AD REFERÉNDUM". **ID Nº 284440.-**

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez**, con **RUC Nº 782811-0,** domiciliada en la calle Fortín Arce N° 25, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Idalgo Alvarenga Nuñez, con Cédula de Identidad N° 782.811**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 01 del Contrato N° 14/2015 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO - AD REFERENDUM"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/2015

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato N° 14/2015 resultante del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – AD REFERENDUM"**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3866 de fecha 10 de agosto de 2015

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2015

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 14/2015, a favor de **EL CONTRATISTA**, por la suma de **guaraníes veintiséis millones novecientos setenta y siete mil cien (Gs. 26.977.100)**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3866, para la realización de los trabajos descritos en el Contrato N° 14/2015, según los precios establecidos en el mismo.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente adenda de ampliación del Contrato N° 14/2015, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0981 670 522 · RUC 782811-0

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel : (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay